

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe del Director General de Recursos Humanos de fecha 12 de Marzo de 2019, en el que se indica:

PRIMERO.- Que en Junta de Gobierno Local de fecha 19 de Enero de 2018, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas que rigen el procedimiento de provisión de una plaza de Ingeniero/a caminos, canales y puertos en turno libre correspondientes a la oferta de empleo público del año 2016.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y por las bases generales para los procedimientos selectivos de provisión de las plazas de funcionario de carrera incluidas en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Fuenlabrada aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha 11 de Enero de 2014, publicada en el BOCM nº 47 de fecha 25 de Febrero de 2014.

SEGUNDO.- Que mediante Resolución nº 2018/5671 del Sr. Alcalde Presidente de fecha 7 de Noviembre de 2018 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de las plazas mencionadas.

TERCERO.- Que finalizado este proceso selectivo, en el acta del Tribunal calificador de fecha de fecha 26 de Febrero de 2019, publicado mediante anuncio del Tribunal calificador de fecha 5 de Marzo de 2019, se propone a la vista de los resultados obtenidos la aprobación del listado de opositores que han de integrar la Lista de espera de acuerdo a las bases de convocatoria:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	DÍAZ GARCÍA, CARLOS	33,9
2	LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA ROSA	28,33
3	PEÑA TARANCÓN, CRISTINA	24,35
4	AZAÑÓN LORRIO, RICARDO	17,12
5	FERNÁNDEZ CASTILLO, JOSÉ IGNACIO	16,86

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986).

Código Seguro de Verificación	IV6TSSDPNQJTD574LWDJ7XR14	Fecha	20/03/2019 10:32:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	HELENA MATOSES CORDOBA (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6TSSDPNQJTD574LWDJ7XR14	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6TSPMZQG775B645XME4RUL4	Fecha y Hora	21/03/2019 09:58:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6TSPMZQG775B645XME4RUL4	Página	1/2



CASA CONSISTORIAL
SALIDA
21/03/2019 09:53
2019003052



Por todo lo anteriormente expuesto, HE RESUELTO:

1.- Aprobar la constitución de la Lista de Espera de Ingeniero/a caminos, canales y puertos, Escala de administración especial, subescala técnica, compuesta por los siguientes aspirantes:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	DÍAZ GARCÍA, CARLOS
2	LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA ROSA
3	PEÑA TARANCÓN, CRISTINA
4	AZAÑÓN LORRIO, RICARDO
5	FERNÁNDEZ CASTILLO, JOSÉ IGNACIO

2.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (Art. 46 de la ante citada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
Dª Helena Matoses Córdoba

Código Seguro de Verificación	IV6TSSDPNQJTD574LWDJ7XRI4	Fecha	20/03/2019 10:32:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	HELENA MATOSES CORDOBA (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6TSSDPNQJTD574LWDJ7XRI4	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6TSXPMZQG775B645XME4RUL4	Fecha y Hora	21/03/2019 09:58:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6TSXPMZQG775B645XME4RUL4	Página	2/2

